

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Enero de 2012.

DECRETO EXENTO N° 147 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Felipe Cofre Vásquez con domicilio en el Sector Rural de Santa Isabel de los Robles S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Bebe con problemas de Salud".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Carlos Felipe Cofre Vásquez
RUT	:	16.462.533-8
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Santa Isabel
BENEFICIO	:	Baile y Campeonato de Beby fútbol
LOCAL	:	Cancha Santa Isabel
DÍA Y HORA	:	* Baile <u>Sábado 14 de Enero del 2012, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.</u>
		<u>Domingo 15 de Enero del 2012, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>
	:	* Cuadrangular de Fútbol <u>Sábado 14 de Enero del 2012, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para Bebe con problemas de Salud

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **CAMPEONATO DE BABY FUTBOL**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Felipe Cofre Vásquez** Rut. N° 16.462.533-8, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /